



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALAPA, TABASCO**  
**2021-2024**  
**UNIDAD DE TRANSPARENCIA**



"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

**UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**Número de Expediente: MDJ/CTAIP/080/2024**  
**Número de Folio: 270510300008024**

**Acuerdo de Información Disponible en Versión Pública**

**UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE JALAPA TABASCO, A VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.** -----  
-----

**CUENTA:** Con la solicitud de acceso a la información pública con número de folio **270510300008024** recibida el 21 de septiembre de 2024 a las 02:19 horas, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia; la cual fue girada a la Dirección de Finanzas, área que acorde a sus atribuciones previstas en la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, es la Unidad Administrativa competente para proporcionar la información solicitada. Por lo que se procede con base en los siguientes: -----  
-----

**PRIMERO.** - Esta Unidad de Transparencia y Acceso a la Información es competente para conocer la solicitud de acceso a la información recibida, según lo establecido en los artículos 3, fracciones IV, VII, VIII y XV, 4, 6, 47, 48, fracciones I, II, IV, V, VIII, IX y XVI, 49 y 50, fracciones III y XI, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

**SEGUNDO.** - Se declara competente el Sujeto Obligado para dar respuesta a la solicitud de acceso a la información pública con número de folio **270510300008024** a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, mediante la cual requiere: "Deseo me proporcionen copia en versión electrónica de los recibos de pagos por medio del cual el presidente municipal recibe su pago de sueldo base, compensación, bonos ordinarios y extraordinarios, gratificaciones, liquidación, gratificación por terminación de administración y demás recursos públicos como parte de sus prestaciones laborales durante el año 2024.", por lo que se ordena agregar a los autos el oficio de cuenta, para que surta efectos legales correspondientes. -----  
-----  
-----

**TERCERO.** - De conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, este Sujeto Obligado **ejecutó acciones para garantizar** el acceso o tratamiento no autorizado, así como garantizar su confidencialidad, integridad y



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALAPA, TABASCO**  
**2021-2024**  
**UNIDAD DE TRANSPARENCIA**



“2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo”

disponibilidad, toda vez que se encontraba información de carácter confidencial relativo a datos personales de conformidad con el Art. 3 Fracción XIII, XXV Y XXXIV, Art. 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y con lo dictaminado en el Acta de la Décima Quinta Sesión Extraordinaria 2024 del Comité de Transparencia del Municipio de Jalapa, Tabasco.

**CUARTO.** - Para efectos a lo anterior, se tuvo por recibido el oficio **DFMDJ/DF/583/2024** suscrito por el Director de Finanzas, quienes acorde a sus atribuciones previstas en la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, son las Unidades Administrativas competente para proporcionar la información solicitada. -----

----- **SE ACUERDA** -----

**PRIMERO.** - Se declara competente el Sujeto Obligado para dar respuesta a la solicitud de acceso a la información pública con número de **270510300008024** a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, mediante la cual requiere “Deseo me proporcionen copia en versión electrónica de los recibos de pagos por medio del cual el presidente municipal recibe su pago de sueldo base, compensación, bonos ordinarios y extraordinarios, gratificaciones, liquidación, gratificación por terminación de administración y demás recursos públicos como parte de sus prestaciones laborales durante el año 2024.”, por lo que se ordena agregar a los autos el oficio de cuenta, para que surta efectos legales correspondientes. -----

**SEGUNDO.** - Con fundamento en los artículos 4, 5, 7, 8, 49, 50 fracciones III y IV y del 136 en relación con el 133, todos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, **se acuerda que la información solicitada ante esta Unidad de Transparencia es pública.** -----

En tal virtud. Se ordena entregar a la persona interesada la información requerida mediante el presente acuerdo. -----

**TERCERO.** - Para efectos a lo anterior, se tuvo por recibido el oficio **DFMDJ/DF/583/2024** suscrito por el Director de Finanzas, quienes acorde a sus atribuciones previstas en la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, son las Unidades Administrativas competente para proporcionar la información solicitada. -----

Por último es importante destacar que la actuación de este Sujeto Obligado se desarrolló con apego al **Principio de buena fe**, entendido éste como principio que obliga a todos a observar una determinada actitud de respeto y lealtad, de honradez en el tráfico jurídico, y



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALAPA, TABASCO  
2021-2024  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA



"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

esto, tanto cuando se ejerza un derecho, como cuando se cumpla un deber y por ello este H. Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco en uso de sus atribuciones, atendió la solicitud conforme a su literalidad y al marco jurídico que rige el derecho de acceso a la información. Además, se notificó **respuesta en los tiempos legales señalados para tal fin a como lo indica el numeral 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco** -----

**Artículo 138:** La respuesta a toda solicitud de información realizada en los términos de la presente Ley, deberá ser notificada al interesado en un plazo no mayor de quince días, contados a partir del día siguiente a la presentación de aquélla. -----

**CUARTO.** - Atento a lo dispuesto en los artículos 50 fracción VI, y 132 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, notifíquese el presente proveído debiendo adjuntar los oficios **DFMDJ/DF/583/2024** de la respuesta otorgada a la solicitud. Lo anterior, a través del Sistema Electrónico SISAI de la denominada Plataforma Nacional de Transparencia. -----

**QUINTO.** - En caso de no estar conforme con el presente acuerdo, hágasele saber a la persona interesada que dispone de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la notificación de este proveído, para interponer por sí misma o a través de su representante legal, recurso de revisión ante el Instituto Tabasqueño y Acceso a la Información Pública o ante esta Unidad de Transparencia, debiendo acreditar los requisitos previsto en el Numeral 150 de la Ley en la materia. -----

**SEXTO.** - Publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada a través del Sistema Electrónico SISAI de la Plataforma Nacional de Transparencia medio indicado por la persona interesada en su solicitud y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido. ----- Cúmplase -----

**NOTIFIQUESE** y guárdese ordenadamente para el archivo, como asunto total y legalmente concluido. ----- Cúmplanse. -----

Así lo acordó, manda y firma el Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, del H. Ayuntamiento constitucional de Jalapa, Tabasco. -----

*José Ignacio Hdez N.*  
**Lic. José Ignacio Hernández Narvéez**  
**Coordinador de la Unidad de Transparencia y**  
**Acceso a la Información Pública**



UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALAPA, TABASCO  
2021-2024



UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
DE JALAPA, TABASCO 2021-2024  
Gobierno de Felipe Carrillo Puerto  
Gobierno del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab

RECIBIDO  
23 SEP 2024  
DIRECCIÓN DE FINANZAS

JALAPA, TABASCO. A 23 DE SEPTIEMBRE DE 2024  
EXPEDIENTE: MDJ/CTAIP/080/2024  
ASUNTO: Solicitud de información

L.C.P. JOSE DEL CARMEN SOLIS HERNANDEZ  
DIRECTOR DE FINANZAS  
PRESENTE

Para dar cumplimiento a la solicitud de información, recibida el 21 de septiembre del 2024 a las 02:19 horas, a través del Sistema Electrónico "SISAI" de la Plataforma Nacional de Transparencia, y con número de FOLIO: 270510300008024, donde requiere: "Deseo me proporcionen copia en versión electrónica de los recibos de pagos por medio del cual el presidente municipal recibe su pago de sueldo base, compensación, bonos ordinarios y extraordinarios, gratificaciones, liquidación, gratificación por terminación de administración y demás recursos públicos como parte de sus prestaciones laborales durante el año 2024." Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información: ¿Cómo desea recibir la información? **Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT** por lo anterior, con fundamento legal en los artículos 1, 9, 11, 14, 21, 22, 45 fracciones II, IV y XI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como lo establecido en los numerales 1,7,8,10,22,129,131,133 y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco en vigor, le solicito remitir de considerarla pública, en medio impreso y magnético la información peticionada, en un plazo que no deberá exceder de **TRES DÍAS HÁBILES**, contados a partir de la recepción de este requerimiento, toda vez que los plazos y términos en este procedimiento han sido reducidos por la Ley antes citada; o en su caso, informar las causas por las que no es posible remitir tal información, por considerarla reservada, confidencial o por no existir para lo cual deberá de actuar conforme lo establecen los artículos 143 y 144 de esta última Ley que se comenta.

Hago de su conocimiento que, el no entregar la información pública solicitada en la forma, términos y plazos establecidos por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente en el Estado, se causa de responsabilidad administrativa según lo contemplado en el título noveno de dicha norma y, también podrá actuarse en términos de lo previsto en los numerales 50 fracción XVI y 52 de esa misma Ley, y conforme al Artículo 108 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en donde los Titulares de las Áreas de los Sujetos Obligados serán responsables de clasificar la información, de conformidad con lo dispuesto en la Ley General y la presente Ley.

Sin otro asunto particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Jose Ignacio Hdez N.  
LIC. JOSE IGNACIO HERNANDEZ NARVAEZ  
COORDINADOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
C.C.P.-Archivo



UNIDAD DE TRANSPARENCIA



## H. Ayuntamiento Constitucional

Jalapa, Tabasco

2021 - 2024

Dirección de Finanzas



"Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

OFICIO: DFMDJ/DF/583/2024

Jalapa, Tabasco a 25 septiembre del 2024

Asunto: Respuesta Solicitud SISAI CONSTITUCIONAL

Lic. José Ignacio Hernández Narváez  
Coord. De la Unidad de Transparencia y  
Acceso a la Información Pública.  
Presente.



En atención al expediente MDJ/CTAIP/080/2024 de fecha 23 de septiembre de 2024 derivado de la solicitud recibida el día 21 de septiembre del presente año a las 02:19 horas a través del sistema electrónico SISAI de la Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio 270510300008024 donde el particular requiere: ***"Deseo me proporcionen copia en versión electrónica de los recibos de pagos por medio del cual el presidente municipal recibe su pago de sueldo base, compensación, bonos ordinarios y extraordinarios, gratificaciones, liquidación, gratificación por terminación de administración y demás recursos públicos como parte de sus prestaciones laborales durante el año 2024"*** (Sic)

En atención a lo solicitado, le informo que dicho requerimiento también fue peticionado en la solicitud con folio 270510300007624 en la que solicitaron ***"Copia en versión electrónica de los recibos de pagos por medio del cual el presidente municipal recibe su pago de sueldo base, compensación, bonos ordinarios y extraordinarios, gratificaciones, liquidación, gratificación por terminación de administración y demás recursos públicos como parte de sus prestaciones laborales durante el año 2024"*** información que ya se encuentra publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia, a si mismo en aras de garantizar el derecho de acceso a la información, se entrego la versión publica de la información solicitada por lo que a través del acta de la Decima Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del municipio de Jalapa celebrada el día 05 de septiembre de 2024 se aprobó la versión publica de la información solicitada.

CT-AE/015/2024

CUARTO. – Por lo anteriormente expuesto, este Comité de Transparencia con fundamento en artículo 48 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, bajo las consideraciones expuestas y citas legales correspondientes acuerda presentar la disponibilidad en versión pública de la información solicitada respecto a la solicitud de información con folio 270510300007624 descrita en esta Acta de Comité, por lo que se instruye al L.C.P. José del Carmen Solís Hernández testar la información solicitada en relación a los recibos de pago solicitados, es decir, la información referente a ***NÚMERO DE EMPLEADO, NÚMERO DE ISSET, RFC, DEDUCCIONES, SELLO QR, SELLO DIGITAL DEL SAT Y CADENA ORIGINAL;*** conforme a los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas. Lo anterior fue aprobado por unanimidad.



H. Ayuntamiento Constitucional  
Jalapa, Tabasco  
2021 - 2024  
Dirección de Finanzas



“Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”

Es por ello que de conformidad con el artículo 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se envía la información solicitada en la solicitud con folio **270510300008024** misma que ya fue previamente tratada su versión pública para garantizar el derecho a la protección de Datos personales y así mismo el derecho de acceso a la información pública.

Lo anterior para dar cumplimiento a nuestras obligaciones, de acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



CP. José del Carmen Solís Hernández  
Director de Finanzas

DIRECCIÓN DE  
FINANZAS

C.c.p. Archivo



MUNICIPIO DE JALAPA  
EXPEDICIÓN: PINO SUAREZ S/N

COL. CENTRO 86850

JALAPA, TABASCO

RFC. MJA850101MK5

REG. PAT. 918 REGIMEN DE PERSONAS MORALES CON FINES NO  
LUCRATIVOS

ADMINISTRACIÓN 2021-2024

FECHA DE EMISIÓN: 15/01/2024

RECIBO DE NÓMINA										
RECEPTOR										
NÓMINA	661. NÓMINA CORRESPONDIENTE A LA 1RA. DE ENERO DE 2024						EMPLEADO JOF			
CONCEPTO	NÓMINA	PERIODICIDAD	QUINCENAL	TIP. NÓM.	ORD. NÓMINA	F. ALTA	05/10/2021	ISSET		
NOMBRE	PINCO ZURITA FERNANDO EMILIO					PERIODO	01/01/2024	AL	15/01/2024	
PUESTO	PRESIDENTE MUNICIPAL					RFC				
O. TRAB.	15.0					S. D.	3,697.00	PAJÓN	05/10/2021	
PBR	POUS-001	FALTAS	0.0	C. L.	REGIDOR ED	M. R.	PRESIDENCIA MUNICIPAL			
PERCEPCIONES					DEDUCCIONES					
K#	Concepto	Monto \$			K#	Concepto	Monto \$			
35	DIETAS 15	57,117.00								
<b>TOTAL DE PERCEPCIONES</b>					<b>57,117.00</b>					
<b>NETO A PAGAR</b>					<b>42,497.28</b>					

Los fragmentos omitidos ocupan información de carácter confidencial en relación a número de empleado, RFC, Deducciones, número de ISSET, Sello QR, Sello digital SAT y Cadena original, lo anterior de conformidad al artículo 124 de la LTAIPET y al Acta de la Décima Quinta Sesión Extraordinaria 2024 del Comité de Transparencia del municipio de Jalapa, Tabasco, celebrada el día 05 de septiembre de 2024



MUNICIPIO DE JALAPA  
EXPEDICIÓN; PINO SUAREZ S/N

COL. CENTRO 86850  
JALAPA, TABASCO  
RFC. MJA850101MK5

REG. PAT. 918 REGIMEN DE PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS

ADMINISTRACIÓN 2021-2024  
FECHA DE EMISIÓN: 29/01/2024

RECIBO DE NÓMINA										
RECEPTOR										
NÓMINA	673 NÓMINA CORRESPONDIENTE A LA 2DA. DE ENERO DE 2024					EMPLEADO ID				
CONCEPTO	NÓMINA	PERIODICIDAD	QUINCENAL	TIPO NÓM.	ORDINARIA	FALTA	05/10/2021	ISSET		
NOMBRE	PINZGO ZURITA FERNANDO EMILIO					PERIODO	16/01/2024	AL	31/01/2024	
PUESTO	PRESIDENTE MUNICIPAL					RFC				
OTRAL	15.0					C.D.	3,407.80	F.MOV.	05/10/2021	
PER	POSS-001	FALTAS	00	C.L.	REGIÓDRES	CLER	PRESENCIA MUNICIPAL			
PERCEPCIONES					DEDUCCIONES					
CONCEPTO	Concepto			Monto		Concepto			Monto	
35	DETAS 15			57,117.00						
<b>TOTAL DE PERCEPCIONES</b>				<b>57,117.00</b>						
<b>NETO/PAGAR</b>				<b>42,497.28</b>						

Los fragmentos omitidos ocupan información de carácter confidencial en relación a número de empleado, RFC, Deduciones, número de ISSET, Sello QR, Sello digital SAT y Cadena original, lo anterior de conformidad al artículo 124 de la LTAIPET y al Acta de la Décima Quinta Sesión Extraordinaria 2024 del Comité de Transparencia del municipio de Jalapa, Tabasco, celebrada el día 05 de septiembre de 2024



MUNICIPIO DE JALAPA  
 EXPEDICIÓN: PINO SUAREZ S/N  
 COL. CENTRO 86850  
 JALAPA, TABASCO  
 RFC. MJA850101MK5

REG. PAT. 918 REGIMEN DE PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS

ADMINISTRACIÓN 2021-2024

FECHA DE EMISIÓN: 14/02/2024

RECIBO DE NÓMINA										
RECEPTOR										
NÓMINA	578 NÓMINA CORRESPONDIENTE A LA TIRA DE FEBRERO DE 2024					EMPLEADO ID#	[REDACTED]			
CONCEPTO	NÓMINA	PERIODICIDAD	QUINCENAL	TPP. NOM.	ORDINARIA	F. ALTA	05/10/2021	ISSET	[REDACTED]	
NOMBRE	PRIEGO ZURITA FERNANDO EMILIO					PERIODO	01/02/2024	AL	15/02/2024	
PUESTO	PRESIDENTE MUNICIPAL					RFC	[REDACTED]			
O. TRAB.	15.0					S. O.	3,897.80	F. LUCH.	05/10/2021	
DIR.	REG. PAT.	FALTAS	00	C. L.	N. G. D. C. H. S.	U. R.	PRESIDENCIA MUNICIPAL			
PERCEPCIONES					DEDUCCIONES					
Id#	Concepto	Monto \$			Id#	Concepto	Monto \$			
32	DIETAS 33	57,117.00								
<b>TOTAL DE PERCEPCIONES</b>					57,117.00					
<b>NETO A PAGAR</b>					42,497.28					

Los fragmentos omitidos ocupan información de carácter confidencial en relación a número de empleado, RFC, Deducciones, número de ISSET, Sello QR, Sello digital SAT y Cadena original, lo anterior de conformidad al artículo 124 de la LTAIPET y al Acta de la Décima Quinta Sesión Extraordinaria 2024 del Comité de Transparencia del municipio de Jalapa, Tabasco, celebrada el día 05 de septiembre de 2024

MUNICIPIO DE JALAPA  
 EXPEDICIÓN: PINO SUAREZ SIN  
 COL. CENTRO 86850  
 JALAPA, TABASCO  
 RFC. MJA850101MK5  
 REG. PAT. 918 REGIMEN DE PERSONAS MORALES CON FINES NO  
 LUCRATIVOS  
 ADMINISTRACIÓN 2021-2024  
 FECHA DE EMISIÓN: 28/02/2024

RECIBO DE NÓMINA									
RECEPTOR									
NÓMINA CORRESPONDIENTE A LA QDA. DE FEBRERO DE 2024						EMPLEADO ID#			
RA	PERIODICIDAD	QUINCENAL	TIP. NOM.	ORDINARIA	F. ALTA	04/10/2021	ISSET		
DÍA DE EMISIÓN						PERIODO	15-02-2024	AL	28-02-2024
EMPONENTE MUNICIPAL						RFC			
						S. D.	1 837 83	F. MOV	05/10/2021
DA	FALTAS	DA	T. C.	REG. CORREY	U. R. PRESIDENCIA MUNICIPAL				
PERCEPCIONES					DEDUCCIONES				
					Monta \$	Id#	Concepto	Monto \$	
					57,117.00				
DEDUCCIONES					57,117.00				
TOTAL A PAGAR					42,497.28				

Los fragmentos omitidos ocupan información de carácter confidencial en relación a número de empleado, RFC, Deducciones, número de ISSET, Sello QR, Sello digital SAT y Cadena original, lo anterior de conformidad al artículo 124 de la LTAIPET y al Acta de la Décima Quinta Sesión Extraordinaria 2024 del Comité de Transparencia del municipio de Jalapa, Tabasco, celebrada el día 05 de septiembre de 2024



MUNICIPIO DE JALAPA  
 EXPEDICIÓN: PINO SUAREZ S/N  
 COL. CENTRO 86850  
 JALAPA, TABASCO  
 RFC. MJA850101MK5

REG. PAT. 918 REGIMEN DE PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS

ADMINISTRACIÓN 2021-2024  
 FECHA DE EMISIÓN: 14/03/2024

RECIBO DE NÓMINA										
RECEPTOR										
NÓMINA	012 NÓMINA CORRESPONDIENTE A LA IRA. DE MARZO DE 2024					EMPLEADO ID#	[REDACTED]			
CONCEPTO	NÓMINA	PERIODICIDAD	QUINCENAL	TP, NÓM.	ORDINARIA	F. ALTA	03/10/2021	ISSET		
NOMBRE	PINEDO ZURITA FERNANDO (MILH)					PERIODO	01/03/2024	AL	15/03/2024	
PUESTO	PRESIDENTE MUNICIPAL					RFC				
O. TRAB.	15 G					S. D.	3,197.64	F. MOV.	05/10/2021	
PRE.	005-001	FALTA	00	C. L.	REGOCILES	U. R.	PRESIDENCIA MUNICIPAL			
PERCEPCIONES					DEDUCCIONES					
Id#	Concepto	Monto \$			Id#	Concepto	Monto \$			
35	DIETAS 15	57,117.00								
TOTAL DE PERCEPCIONES					57,117.00	TOTAL DE DEDUCCIONES				
NETO A PAGAR					42,497.28					

Los fragmentos omitidos ocupan información de carácter confidencial en relación a número de empleado, RFC, Deducciones, número de ISSET, Sello QR, Sello digital SAT y Cadena original, lo anterior de conformidad al artículo 124 de la LTAIPET y al Acta de la Décima Quinta Sesión Extraordinaria 2024 del Comité de Transparencia del municipio de Jalapa, Tabasco, celebrada el día 05 de septiembre de 2024



MUNICIPIO DE JALAPA  
 EXPEDICIÓN: PINO SUAREZ S/N  
 COL. CENTRO 86850  
 JALAPA, TABASCO  
 RFC. MJA850101MK5

REG. PAT. 918 REGIMEN DE PERSONAS MORALES CON FINES NO  
 LUCRATIVOS

ADMINISTRACIÓN 2021-2024

FECHA DE EMISIÓN: 22/03/2024

RECIBO DE NÓMINA										
RECEPTOR										
NÓMINA	EJ. NÓMINA CORRESPONDIENTE A LA 2DA. DE MARZO DE 2024						EMPLEADO NOM	[REDACTED]		
CONCEPTO	NÓMINA	PERIODICIDAD	QUINCENAL	TIP. NOM.	ORDINARIA	F. ALTA	05/10/2021	ISSET	[REDACTED]	
NOMBRE	PRIEGO ZURITA FERNANDO EMILIO					PERIODO	16/03/2024	AL	31/03/2024	
PUESTO	PRESIDENTE MUNICIPAL					RFC	[REDACTED]			
D. TRIAL	15-0					S. D.	3,497.80	F. MOV.	05/10/2021	
PER	0505-001	FALTAS	00	C. L.	REGIDORES	U. R.	PRESENCIA MUNICIPAL			
PERCEPCIONES					DEDUCCIONES					
CD	Concepto	Monto \$			CD	Concepto	Monto \$			
35	DIETAS 15	57,117.00								
TOTAL DE PERCEPCIONES					57,117.00					
NETO A PAGAR					42,497.28					

Los fragmentos omitidos ocupan información de carácter confidencial en relación a número de empleado, RFC, Deducciones, número de ISSET, Sello QR, Sello digital SAT y Cadena original, lo anterior de conformidad al artículo 124 de la LTAIPET y al Acta de la Décima Quinta Sesión Extraordinaria 2024 del Comité de Transparencia del municipio de Jalapa, Tabasco, celebrada el día 05 de septiembre de 2024



MUNICIPIO DE JALAPA  
 EXPEDICIÓN: PINO SUAREZ S/N  
 COL. CENTRO 86850  
 JALAPA, TABASCO  
 RFC. MJA850101MK5  
 REG. PAT. 918 REGIMEN DE PERSONAS MORALES CON FINES NO  
 LUCRATIVOS  
 ADMINISTRACIÓN 2021-2024  
 FECHA DE EMISIÓN: 12/04/2024

RECIBO DE NÓMINA									
RECEPTOR									
NÓMINA	437: NÓMINA CORRESPONDIENTE A LA 1RA. DE ABRIL DE 2024					EMPLEADO (S)			
CONCEPTO	NÓMINA	PERIODICIDAD	QUINCENAL	TP. NOM.	ORDINARIA	F. ALTA	05/10/2021	ISSET	
NOMBRE	ENRIQUE ZURITA FERNANDO EMILIO					PERIODO	01/04/2024	AL	15/04/2024
PUESTO	PRESIDENTE MUNICIPAL					RFC			
D. TRAB.	15.0					S. D.	3,407.50	PERMIV.	05/10/2021
PRM	PC05-001	FALTAS	0.0	G. L.	REGIDOREG	U. R.	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
PERCEPCIONES					DEDUCCIONES				
ID#	Concepto	Monto \$			ID#	Concepto	Monto \$		
33	DIETAS 13	57,117.00							
TOTAL DE PERCEPCIONES		57,117.00							
NETO A PAGAR		42,497.28							

026

Los fragmentos omitidos ocupan información de carácter confidencial en relación a número de empleado, RFC, Deducciones, número de ISSET, Sello QR, Sello digital SAT y Cadena original, lo anterior de conformidad al artículo 124 de la LTAIPET y al Acta de la Décima Quinta Sesión Extraordinaria 2024 del Comité de Transparencia del municipio de Jalapa, Tabasco, celebrada el día 05 de septiembre de 2024



MUNICIPIO DE JALAPA  
 EXPEDICIÓN: PINO SUAREZ S/N  
 COL. CENTRO 86850  
 JALAPA, TABASCO  
 RFC. MJA850101MK5

REG. PAT. 818 RÉGIMEN DE PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS  
 ADMINISTRACIÓN 2021-2024  
 FECHA DE EMISIÓN: 29/04/2024

RÉCIBO DE NÓMINA									
RECEPTOR									
NÓMINA	570 NÓMINA CORRESPONDIENTE A LA ZONA DE ABRIL DE 2024					EMPLEADO (CIV.)	[REDACTED]		
CONCEPTO	NÓMINA	PERIODICIDAD	QUINCENAL	TIP. NOM.	ORDINARIA	F. ALTA	15/04/2024	ISSET	[REDACTED]
NOMBRE	PRINCE ZURITA FERNANDO EVELIS					PERCOCG	16/04/2024	AL	10/04/2024
PLUGEO	PRESIDENTE MUNICIPAL					RFC	[REDACTED]		
ESTADO	TABASCO					S. D.	3,691.71	F. UGOU	29/04/2024
FECHA	2024-04-15	FALTAS	00	CL.	REGIDORES	U. R.	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
PERCEPCIONES					DEDUCCIONES				
CP	Concepto	Monto \$			CL	Concepto	Monto \$		
33	CIERTAS IS	54,175.00					[REDACTED]		
TOTAL DE PERCEPCIONES					54,175.00				
NETO A PAGAR					40,497.40				

Los fragmentos omitidos ocupan información de carácter confidencial en relación a número de empleado, RFC, Deducciones, número de ISSET, Sello QR, Sello digital SAT y Cadena original, lo anterior de conformidad al artículo 124 de la LTAIPET y al Acta de la Décima Quinta Sesión Extraordinaria 2024 del Comité de Transparencia del municipio de Jalapa, Tabasco, celebrada el día 05 de septiembre de 2024



MUNICIPIO DE JALAPA  
 EXPEDICIÓN: PINO SUAREZ S/N  
 COL. CENTRO 86850  
 JALAPA, TABASCO  
 RFC. MJA850101MK5

REG. PAT. 918 REGIMEN DE PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS

ADMINISTRACIÓN 2021-2024

FECHA DE EMISIÓN: 14/05/2024

RECIBO DE NÓMINA									
RECEPTOR									
NÓMINA	597 NÓMINA CORRESPONDIENTE A LA IPA DE MAYO DE 2024					EMPLEADO ID#	[REDACTED]		
CONCEPTO	NÓMINA	PERIODICIDAD	QUINCENAL	TIP. NOM.	ORDINARIA	F. ALTA	05/10/2021	ISSET	
NOMBRE	PRÉCIO ZURITA FERNANDO EMILIO					PERIODO	01/05/2024	AL	15/05/2024
PUESTO	PRESIDENTE MUNICIPAL					RFC	[REDACTED]		
CL. TRAB.	15.0					R. D.	3 807.85	F. MOV.	05/10/2021
PRR	POS-001	FALTAS	0.0	C.L.	REGIMENES	CL. R.	PRESIDENTE MUNICIPAL		
PERCEPCIONES					DEDUCCIONES				
Id#	Concepto	Monto \$			Id#	Concepto	Monto \$		
35	DÍAS 15	57,117.00							
<b>TOTAL DE PERCEPCIONES</b>					57,117.00				
<b>NETO A PAGAR</b>					42,497.28				

Los fragmentos omitidos ocupan información de carácter confidencial en relación a número de empleado, RFC, Deducciones, número de ISSET, Sello QR, Sello digital SAT y Cadena original, lo anterior de conformidad al artículo 124 de la LTAIPET y al Acta de la Décima Quinta Sesión Extraordinaria 2024 del Comité de Transparencia del municipio de Jalapa, Tabasco, celebrada el día 05 de septiembre de 2024



MUNICIPIO DE JALAPA  
EXPEDICIÓN: PINO SUAREZ S/N

COL. CENTRO 86850  
JALAPA, TABASCO  
RFC. MJA850101MK5

REG. PAT. 918 REGIMEN DE PERSONAS MORALES CON FINES NO  
LUCRATIVOS

ADMINISTRACIÓN 2021-2024

FECHA DE EMISIÓN: 29/05/2024

RECIBO DE NÓMINA									
RECEPTOR									
NÓMINA	702 NÓMINA CORRESPONDIENTE A LA 2DA. DE MAYO DE 2024					EMPLEADO ID#			
CONCEPTO	NÓMINA	PERIODO	QUINCENAL	TIP. NÓM.	ORDINARIA	F. ALTA	05/10/2021	ISSET	
NOMBRE	PREGO ZURITA FERNANDO EMILIO					PERIODO	16/05/2024	AL	31/05/2024
PUESTO	PRESIDENTE MUNICIPAL					RFC			
C. TRAB.	13.0				F. D.	3,497.83	F. MON.	05/10/2021	
PERI.	POSS-001	FALTAS	0.0	C. L.	REGIMONES	U. R.	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
PERCEPCIONES					DEDUCCIONES				
ID#	Concepto	Monto \$			ID#	Concepto	Monto \$		
33	DIETAS 13	57,117.00							
TOTAL DE PERCEPCIONES					57,117.00				
NETO A PAGAR					42,497.28				

Los fragmentos omitidos ocupan información de carácter confidencial en relación a número de empleado, RFC, Deduciones, número de ISSET, Sello QR, Sello digital SAT y Cadena original, lo anterior de conformidad al artículo 124 de la LTAIPET y al Acta de la Décima Quinta Sesión Extraordinaria 2024 del Comité de Transparencia del municipio de Jalapa, Tabasco, celebrada el día 05 de septiembre de 2024



MUNICIPIO DE JALAPA  
 EXPEDICIÓN: PINO SUAREZ S/N  
 COL. CENTRO 86850  
 JALAPA, TABASCO  
 RFC. MJA850101MK5

REG. PAT. 918 REGIMEN DE PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS

ADMINISTRACIÓN 2021-2024

FECHA DE EMISIÓN: 13/06/2024

RECIBO DE NÓMINA										
RECEPTOR										
NÓMINA	104: NÓMINA CORRESPONDIENTE A LA IRA. DE JUNIO DE 2024						EMPLEADO ID#			
CONCEPTO	NÓMINA	PERIODICIDAD	QUINCENAL	TIP. NOM.	ORDINARIA	F. ALTA	05/10/2021	ISSET		
NOMBRE	PREGO ZURITA FERNANDO ERNAN					PERIODO	01-06-2024	AL	13-06-2024	
PUESTO	PRESIDENTE MUNICIPAL					RFC				
D. TRAB.	15.3					S. D.	3.627.40	E. MOV.	05/10/2021	
PBR	POS. 001	FALTAS	0.0	G.L.	REGIDORES	U. R.	PRESENCIA MUNICIPAL			
PERCEPCIONES					DEDUCCIONES					
ID#	Concepto	Monto \$			ID#	Concepto	Monto \$			
35	DIETAS 13	57,117.00								
<b>TOTAL DE PERCEPCIONES</b>					<b>57,117.00</b>					
<b>NETO A PAGAR</b>					<b>42,497.28</b>					

Los fragmentos omittidos ocupan información de carácter confidencial en relación a número de empleado, RFC, Deduciones, número de ISSET, Sello QR, Sello digital SAT y Cadena original, lo anterior de conformidad al artículo 124 de la LTAIPET y al Acta de la Décima Quinta Sesión Extraordinaria 2024 del Comité de Transparencia del municipio de Jalapa, Tabasco, celebrada el día 05 de septiembre de 2024



MUNICIPIO DE JALAPA  
 EXPEDICIÓN: PINO SUAREZ SIN  
 COL. CENTRO 86850  
 JALAPA, TABASCO  
 RFC. MJA850101MK6

REG. PAT. 918 REGIMEN DE PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS

ADMINISTRACIÓN 2021-2024  
 FECHA DE EMISIÓN: 26/06/2024

RECIBO DE NÓMINA										
RECEPTOR										
NÓMINA	769. NÓMINA CORRESPONDIENTE A LA ZONA DE JUNIO DE 2024					EMPLEADO ID#				
CONCEPTO	NÓMINA	PERIODICIDAD	CUICENAL	TIP. NOM.	ORDENAFIA	F. ALTA	05/10/2021	ISSET		
NOOMBRE	PÉREZ ZURITA FERNANDO EMLID					PERIODO	16/06/2024	AL	30/06/2024	
PUESTO	PRESIDENTE MUNICIPAL					RFC				
D. TRAB.	15.0					S. D.	1.107.80	2. MOV.	05102021	
PR	PDOS-001	FALTAS	0.0	C. L.	REGIMONES	U. R.	PRESIDENCIA MUNICIPAL			
PERCEPCIONES					DEDUCCIONES					
CV	Concepto	Monto \$			CV	Concepto	Monto \$			
15	DIETAS 15	57,117.20								
TOTAL DE PERCEPCIONES		57,117.00								
NETO A PAGAR		42,497.28								

Los fragmentos omitidos ocupan información de carácter confidencial en relación a número de empleado, RFC, Deducciones, número de ISSET, Sello QR, Sello digital SAT y Cadena original, lo anterior de conformidad al artículo 124 de la LTAIPET y al Acta de la Décima Quinta Sesión Extraordinaria 2024 del Comité de Transparencia del municipio de Jalapa, Tabasco, celebrada el día 05 de septiembre de 2024



MUNICIPIO DE JALAPA  
 EXPEDICIÓN: PINO SUAREZ SIN  
 COL. CENTRO 86850  
 JALAPA, TABASCO  
 RFC. MJA850101MK5  
 REG. PAT. 918 REGIMEN DE PERSONAS MORALES CON FINES NO  
 LUCRATIVOS  
 ADMINISTRACIÓN 2021-2024  
 FECHA DE EMISIÓN: 12/07/2024

RECIBO DE NÓMINA										
RECEPTOR										
NÓMINA					EMPLEADO EN					
111 NÓMINA CORRESPONDIENTE A LA IRA. DE JULIO DE 2024										
CONCEPTO	NÓMINA	PERIODICIDAD	QUINCENAL	TP, NOM.	ORGANIZ.	F. ALTA	09/07/2021	ISSET		
NOMBRE	PINEDO ZURITA FERNANDO EMILIO					PERIODO	01/07/2024	JL	15/07/2024	
PUESTO	PRESIDENTE MUNICIPAL					RFC				
D. TRAB.	153					S. D.	3,497.28	F. MOV.	01/10/2021	
PER	2015-201	FALTAS	003	IG. L.	RECORRES	U. R.	PRESIDENCIA MUNICIPAL			
PERCEPCIONES					DEDUCCIONES					
CON	Concepto				Monto	CON	Concepto			
15	DE FALTAS				57,117.00					
TOTAL DE PERCEPCIONES					57,117.00					
NETO A PAGAR					42,497.28					

Los fragmentos omitidos ocupan información de carácter confidencial en relación a número de empleado, RFC, Deduciones, número de ISSET, Sello QR, Sello digital SAT y Cadena original, lo anterior de conformidad al artículo 124 de la LTAIPET y al Acta de la Décima Quinta Sesión Extraordinaria 2024 del Comité de Transparencia del municipio de Jalapa, Tabasco, celebrada el día 05 de septiembre de 2024



MUNICIPIO DE JALAPA  
 EXPEDICIÓN: PINO SUAREZ SIN  
 COL. CENTRO 86850  
 JALAPA, TABASCO  
 RFC. MJA850101MK5

REG. PAT. 918 REGIMEN DE PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS

ADMINISTRACIÓN 2021-2024

FECHA DE EMISIÓN: 29/07/2024

RECIBO DE NÓMINA										
RECEPTOR										
NÓMINA		714 NÓMINA CORRESPONDIENTE A LA JDA. DE JULIO DE 2024					EMPLEADO ID#			
CONCEPTO	NÓMINA	PERIODICIDAD	QUINCENAL	IMP. AGU.	ORIGENARIA	F. ALTA	05/07/2024	ISSET		
NOMBRE	PIÑERO ZURITA FERNANDO EMILIO					PERIODO	14/07/2024	AL	31/07/2024	
PUESTO	DEPENDIENTE MUNICIPAL					RFC				
D. TRAJ.	ES 0					S. D.	3,597.00	F. MOV	05/15/2024	
PBI	PROB. DDI	FALTA	0.0	G. L.	REG. D. PBI	U. R.	MUNICIPIO DE JALAPA			
PERCEPCIONES					DEDUCCIONES					
Ord	Concepto	Monto \$			Ord	Concepto	Monto \$			
15	CESTAS 15	57,117.00								
<b>TOTAL DE PERCEPCIONES</b>					57,117.00					
<b>NETO A PAGAR</b>					42,497.28					

Los fragmentos omitidos ocupan información de carácter confidencial en relación a número de empleado, RFC, Deducciones, número de ISSET, Sello QR, Sello digital SAT y Cadena original, lo anterior de conformidad al artículo 124 de la LTAIPET y al Acta de la Décima Quinta Sesión Extraordinaria 2024 del Comité de Transparencia del municipio de Jalapa, Tabasco, celebrada el día 05 de septiembre de 2024



MUNICIPIO DE JALAPA  
 EXPEDICIÓN: PINO SUAREZ S/N  
 COL. CENTRO 86850  
 JALAPA, TABASCO  
 RFC. MJA850101MK5  
 REG. PAT. 918 REGIMEN DE PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS  
 ADMINISTRACIÓN 2021-2024  
 FECHA DE EMISIÓN: 14/08/2024

RECIBO DE NÓMINA										
RECEPTOR										
NÓMINA	722 NÓMINA CORRESPONDIENTE A LA IRA DE AGOSTO DE 2024						EMPLEADO IC#			
CONCEPTO	NÓMINA	PERIODICIDAD	CURRICULAR	TIPO NOM.	ORDINARIA	F. ALTA	05/10/2021	ISSET		
NOMBRE	PREGO ZURITA FERNANDO EV LIO					PUNTOO	01042024	AL	15/08/2024	
PUESTO	PRESIDENTE MUNICIPAL					RFC				
D. TRAB	133						S. O.	1,307.83	F. BAJA	09/10/2021
PBR	2535.201	FALTAS	00	IC. L.	INGRESOS	U. IC	PRESIDENCIA MUNICIPAL			
PERCEPCIONES					DEDUCCIONES					
IC#	Concepto	Monto \$ (M)			Concepto	Monto \$				
33	DIETAS	37,117.90								
<b>TOTAL DE PERCEPCIONES</b>		<b>57,117.90</b>								
<b>NETO A PAGAR</b>		<b>42,497.28</b>								

Los fragmentos omitidos ocupan información de carácter confidencial en relación a número de empleado, RFC, Deducciones, número de ISSET, Sello QR, Sello digital SAT y Cadena original, lo anterior de conformidad al artículo 124 de la LTAIPET y al Acta de la Décima Quinta Sesión Extraordinaria 2024 del Comité de Transparencia del municipio de Jalapa, Tabasco, celebrada el día 05 de septiembre de 2024



MUNICIPIO DE JALAPA  
 EXPEDICIÓN: PINO SUAREZ S/N  
 COL. CENTRO 86350  
 JALAPA, TABASCO  
 RFC, MJA850101MK5  
 RÉG. PAT. 913 RÉGIMEN DE PERSONAS MORALES CON FINES NO  
 LUCRATIVOS  
 ADMINISTRACIÓN 2021-2024  
 FECHA DE EMISIÓN: 27/08/2024

RECIBO DE NÓMINA										
RECEPTOR										
NÓMINA	NÓMINA CORRESPONDIENTE A LA 79ª DE AGOSTO DE 2024						EMPLEADO (C)	[REDACTED]		
CONCEPTO	NÓMINA	PERCEPCIONES	QUINCENAL	TP. NOM.	ORDINARIA	F. ALTA	05/07/2021	ISSET		
NOMBRE	PRIMO ZURITA FERNANDO EMILIO					PERIODO	15/08/2024	JL	31/08/2024	
PUESTO	PRESIDENTE MUN. PAL					PFC	[REDACTED]			
O. TRAB.	SI					S. O.	1.17.10	F. MOV	09/10/2021	
DIR.	PERCEPCIONES	FALTAS	99	C. L.	PERCEPCIONES	U. L.	PRESIDENCIA MUNICIPAL			
PERCEPCIONES					DEDUCCIONES					
234	Concepto	Monto \$147			Concepto	Monto \$				
15	PERCEPCIONES	57,117.00								
TOTAL DE PERCEPCIONES					57,117.00					
NETO A PAGAR					42,497.28					

Los fragmentos omitidos ocupan información de carácter confidencial en relación a número de empleado, RFC, Dedicaciones, número de ISSET, Sello QR, Sello digital SAT y Cadena original, lo anterior de conformidad al artículo 124 de la LTAIPET y al Acta de la Décima Quinta Sesión Extraordinaria 2024 del Comité de Transparencia del municipio de Jalapa, Tabasco, celebrada el día 05 de septiembre de 2024



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALAPA, TABASCO  
2021-2024  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL "2024, Año de Felipe Carrillo Puerto"  
DE JALAPA, TABASCO, EDO. DE TABASCO del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab

RECIBIDO  
05 SEP. 2024  
8:55 AM  
CONTRALORIA MUNICIPAL

JALAPA, TABASCO A 05 DE SEPTIEMBRE DE 2024  
OFICIO: MDJ/CTAIP/052/2024  
ASUNTO: Convocatoria para aprobación de versión publica de información

C.P. DAMIÁN FIGUEROA HIDALGO  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
PROF. AGUSTIN RAMÓN CORDERO  
PRIMER VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
LIC. MARCO ANTONIO SILVAN NARVAEZ  
SEGUNDO VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
PRESENTE

SECRETARÍA MUNICIPAL

05 SEP 2024

RECIBIDO

En atención al oficio DFMDJ/DF/541/2024 suscrito por el Director de Finanzas, le solicito se convoque a Comité de Transparencia toda vez que la información requerida contiene información confidencial a través de la siguiente solicitud:

Folio de solicitud	Requerimiento
270510300007624	"Copia en versión electrónica de los recibos de pagos por medio del cual el presidente municipal recibe su pago de sueldo base, compensación, bonos ordinarios y extraordinarios, gratificaciones, liquidación, gratificación por terminación de administración y demás recursos públicos como parte de sus prestaciones laborales durante el año 2024 "

Para que sesione y autorice en versión publica la información solicitada, toda vez que la solicitud antes descrita contienen información confidencial relativa a los datos personales, tales como: Número de empleado, número de ISSET, RFC, deducciones, sello QR, sello digital del SAT y el original.

Lo anterior con fundamento en el artículo 48 fracción II y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

Sin otro asunto en particular, le envío un cordial saludo.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALAPA, TABASCO, 2021-2024

ATENTAMENTE

Jose Ignacio Hdez N.  
LIC. JOSÉ IGNACIO HERNÁNDEZ NARVAEZ  
COORDINADOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C.P. Dr. Fernando Emilio Priego Zurita. - Presidente Municipal. - Para su conocimiento.  
C.P. Archivo

RECIBIDO  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALAPA, TABASCO  
2021-2024  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto"  
Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab

ACTA DE LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO.

En la Ciudad de Jalapa, Tabasco, siendo las 15:00 horas del 05 de septiembre del año 2024, reunidos en el lugar que ocupa la Sala de Cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalapa Tabasco, estando presentes los integrantes del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Jalapa, Tabasco; C.P. Damián Figueroa Hidalgo, Presidente y Contralor Municipal, Prof. Agustín Ramón Cordero, Primer Vocal y Secretario del Ayuntamiento y Lic. Marco Antonio Silván Narváez, Segundo Vocal y Director de Administración, por lo que, habiendo quórum legal, inicia la Décima Quinta Sesión Extraordinaria 2024 del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Jalapa, Tabasco, para el análisis de los asuntos del orden del día previamente circulado entre los integrantes del Comité. -----

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. - Lista de Asistencia y Declaración de Quórum Legal.

SEGUNDO. - Lectura y Aprobación del Orden del Día.

TERCERO. - Análisis y valoración de la información proporcionada por la Dirección de Finanzas, a través del oficio DFMDJ/DF/541/2024, misma que fue peticionada a través de la solicitud presentada a través del sistema SISAI de la Plataforma Nacional de Transparencia recibida el día 27 de agosto de 2024 a las 22:04 horas con número de folio 270510300007624 en donde requiere: *"Copia en versión electrónica de los recibos de pagos por medio del cual el presidente municipal recibe su pago de sueldo base, compensación, bonos ordinarios y extraordinarios, gratificaciones, liquidación, gratificación por terminación de administración y demás recursos públicos como parte de sus prestaciones laborales durante el año 2024" Sic.*

CUARTO. - Acuerdo en relación al punto 3 del orden del día.

QUINTO. - Clausura de la reunión. -----

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. - Se procede al pase de lista de asistencia, encontrándose presentes los integrantes del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Jalapa, Tabasco. Por lo que se declara el Quórum legal necesario para continuar con la presente sesión.

SEGUNDO. - Se da lectura al orden del día previamente circulado a los integrantes, y se aprueba en todos y cada uno de sus puntos el orden del día correspondiente a la **Décima Quinta Sesión Extraordinaria 2024** del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Jalapa, Tabasco.



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALAPA, TABASCO**  
**2021-2024**  
**UNIDAD DE TRANSPARENCIA**



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto"  
 Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab

TERCERO. - En el desahogo del tercer punto del orden del día, se procedió al análisis y valoración de la información solicitada en el orden siguiente:

El presidente del Comité de Transparencia del Ayuntamiento Municipal del Municipio de Jalapa Tabasco, C.P. Damián Figueroa Hidalgo, expone lo siguiente:

El Titular de la Unidad de Transparencia convocó a este Comité de Transparencia, para sesionar día de hoy, con la finalidad de poder confirmar la elaboración de la versión pública de la información relacionada a la solicitud presentada a través sistema SISAI de la Plataforma Nacional de Transparencia recibida el día 27 de agosto de 2024 a las 22:04 horas con número de folio 270510300007624 en donde requiere: *"Copia en versión electrónica de los recibos de pagos por medio del cual el presidente municipal recibe su pago de sueldo base, compensación, bonos ordinarios y extraordinarios, gratificaciones, liquidación, gratificación por terminación de administración y demás recursos públicos como parte de sus prestaciones laborales durante el año 2024"* Sic. Y así dar contestación a lo solicitado a través del sistema SISAI de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Ahora bien, se informa que dentro de **LA INFORMACIÓN SOLICITADA** se encuentran datos de carácter confidencial que deben ser protegidos como **NÚMERO DE EMPLEADO, NÚMERO DE ISSET, RFC, DEDUCCIONES, SELLO QR, SELLO DIGITAL DEL SAT Y CADENA ORIGINAL**; mismo que a continuación se detallan:

<b>Dato personal</b>	<b>Justificación</b>
Número de empleado	En el Criterio 06/19, emitido por el INAI, se establece que cuando el número de empleado o su equivalente, se integra con datos personales de los trabajadores o funciona como una clave de acceso que no requiere adicionalmente de una contraseña para ingresar a sistemas o bases de datos personales, procede su clasificación como información confidencial.
Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de personas físicas	En el Criterio 19/17, emitido por el INAI, se establece que, el RFC es una clave de carácter fiscal, única e irrepetible, que permite identificar al titular, su edad y fecha de nacimiento, por lo que es un dato personal de carácter confidencial.
Número de seguridad social	Que el INAI en su Resolución 2955/15 determinó que el número de seguridad social, al ser un código numérico único e irrepetible que arroja información personal sobre un individuo, como lo es la delegación que asignó el número, el año de incorporación, así como el año de nacimiento de una persona identificada e identificable se considera un dato personal.
Deducciones contenidas en recibos de pago	Que en las Resoluciones RDA 1159/05 y RDA 843/12 emitidas por el INAI, determinó que las deducciones contenidas en recibos de pago son datos personales, pues es a partir de ellas como se determina la remuneración neta de cualquier persona, incluidos los servidores públicos. Existen ciertas deducciones que se refieren única y exclusivamente al ámbito privado de dichas personas, como pudieran ser aquellas derivadas de una resolución judicial, la contratación

*[Handwritten signature and initials]*



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALAPA, TABASCO  
2021-2024  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto"  
Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab

Dato personal	Justificación
	de un seguro o descuentos por préstamos personales; las mismas revelan parte de las decisiones que adopta una persona respecto del uso y destino de su remuneración salarial, lo cual incide en la manera en que se integra su patrimonio, por lo que se considera que esa información no es de carácter público, sino que constituye información confidencial en virtud de que corresponden a decisiones personales y se debe clasificar como información confidencial.
Código QR	El código bidimensional o código de respuesta rápida (Código QR), al tratarse de un módulo o matriz para almacenar información que permite su lectura de forma inmediata mediante el uso de un dispositivo electrónico (lector de QR), y que el QR puede revelar información concerniente a una persona física tales como datos fiscales, número de teléfono, CURP, OCR, entre otros, a través de la cual puede ser identificada o identificable, por lo que este Comité de Transparencia considera que este dato actualiza el supuesto previsto en los artículos 116, primer párrafo de la LGTAIP, artículo 113, fracción I de la LFTAIP, aunado a que requieren el consentimiento de los particulares para permitir el acceso al mismo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 120, primer párrafo de la LGTAIP, primer párrafo del artículo 117, de la LFTAIP.
Sello Digital del CFDI	De acuerdo con la información del Servicio de Administración Tributaria (SAT), esta información se genera a partir de diversos datos, entre los que se encuentra el RFC del emisor, datos del emisor, datos de receptor, total de la factura y del UIID, además del número de aprobación, rango aprobado y fecha de asignación de folios; en este sentido, al contener información confidencial que solo atañe a su titular, es un deber proteger estos datos.
Cadena Original del CFDI	De acuerdo con la información del Servicio de Administración Tributaria (SAT), esta información se genera a partir de diversos datos, entre los que se encuentra el RFC del emisor, datos del emisor, datos de receptor, total de la factura y del UIID, además del número de aprobación, rango aprobado y fecha de asignación de folios; en este sentido, al contener información confidencial que solo atañe a su titular, es un deber proteger estos datos.

Por lo tanto, con fundamento en artículo 3, fracción XIII, XXV y XXXIV, 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información; y de los Lineamientos para la protección de Datos Personales en posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Tabasco, por estar dentro de la clasificación como identificables los datos que se encuentran en los documentos exhibidos por el cual deben de entregarse los documentos en VERSIÓN PÚBLICA. Por lo anterior, se procede a leer los ordenamientos mencionados con antelación:

Artículo 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información. - Para los efectos de esta Ley, se entenderá por:

....  
XIII. Información Confidencial: La información en poder de los Sujetos Obligados, relativa a los datos personales, protegidos por el derecho fundamental a la privacidad;



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALAPA, TABASCO  
2021-2024  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto"  
Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab

...  
XXV. Protección de Datos Personales: La garantía de tutela de la privacidad de datos personales en poder de los Sujetos Obligados;

...  
XXXIV. Versión Pública: Documento o Expediente en el que se da acceso a información, eliminando u omitiendo las partes o secciones clasificadas.

Artículo 108. La clasificación es el proceso mediante el cual el Sujeto Obligado determina que la información en su poder actualizar alguno de los supuestos de reserva o confidencialidad, de conformidad con lo dispuesto en el presente Título. Los supuestos de reserva o confidencialidad previstos en las leyes deberán ser acordes con las bases, principios y disposiciones establecidos en la Ley General y la presente Ley y, en ningún caso, podrán contravenirlas. Los titulares de las Áreas de los Sujetos Obligados serán los responsables de clasificar la información, de conformidad con lo dispuesto en la Ley General y en la presente Ley.

Artículo 124.- Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.

La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los Servidores Públicos facultados para ello.

...  
Lineamientos para la protección de Datos Personales en posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Tabasco, en su numeral 22 inciso a,

22. Los datos personales que se encuentren almacenados en el Sistema, se clasificarán de la siguiente manera:

a) **Identificables.** Aquellos comunes a las personas y que son de primera mano, como lo son el domicilio, nombre, fotografía, lugar y fecha de nacimiento, edad, nacionalidad, números telefónicos particulares, Registro Federal de Contribuyentes, firma, números de identificación personal con referencia en alguna base de datos, Clave Única de Registro Poblacional, matrícula del Servicio Militar Nacional, pasaporte, IFE, y demás similares que hagan identificable a la persona.

d) **Informáticos:** Datos relativos a correos electrónicos particulares, nombres de usuarios, contraseñas, firma electrónica, dirección de IP (Protocolo de Internet) privada, o cualquier dirección de control o información empleada por la persona, que implique su identificación o acceso en internet, conexión o red de comunicación electrónica.

Lineamientos de la ley de Protección de Datos personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco.

Artículo 34. El responsable deberá indicar los datos personales solicitados para el tratamiento que llevará a cabo, para lo cual deberá distinguir expresamente los datos personales de carácter sensible.

...



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALAPA, TABASCO  
2021-2024  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto"

Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab

Sirve de apoyo los siguientes criterios emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Criterio 09/09. Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de las personas físicas es un dato personal confidencial. De conformidad con lo establecido en el artículo 18, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental se considera información confidencial los datos personales que requieren el consentimiento de los individuos para su difusión, distribución o comercialización en los términos de esta Ley. Por su parte, según dispone el artículo 3, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, dato personal es toda aquella información concerniente a una persona física identificada o identificable. Para obtener el RFC es necesario acreditar previamente mediante documentos oficiales (pasaporte, acta de nacimiento, etc.) la identidad de la persona, su fecha y lugar de nacimiento, entre otros. De acuerdo con la legislación tributaria, las personas físicas tramitan su inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes con el único propósito de realizar mediante esa clave de identificación, operaciones o actividades de naturaleza tributaria. En este sentido, el artículo 79 del Código Fiscal de la Federación prevé que la utilización de una clave de registro no asignada por la autoridad constituye como una infracción en materia fiscal. De acuerdo con lo antes apuntado, el RFC vinculado al nombre de su titular, permite identificar la edad de la persona, así como su homoclave, siendo esta última única e irrepelible, por lo que es posible concluir que el RFC constituye un dato personal y, por tanto, información confidencial, de conformidad con lo previsto en el artículo 18, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Expedientes:

4538/07 Instituto Politécnico Nacional - Alonso Gómez-Robledo V.

5664/08 Secretaría de Comunicaciones y Transportes - María Marván Laborde 5910/08 Secretaría de Gobernación - Jacqueline Peschard Mariscal

1391/09 Comisión Federal de Electricidad - Alonso Gómez-Robledo V.

CT-AE/015/2024

CUARTO. - Por lo anteriormente expuesto, este Comité de Transparencia con fundamento en artículo 48 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, bajo las consideraciones expuestas y citas legales correspondientes acuerda presentar la disponibilidad en versión pública de la información solicitada respecto a la solicitud de información con folio 270510300007624 descrita en esta Acta de Comité, por lo que se instruye al L.C.P. José del Carmen Solís Hernández lestar la información solicitada en relación a los recibos de pago solicitados, es decir, la información referente a **NÚMERO DE EMPLEADO, NÚMERO DE ISSET, RFC, DEDUCCIONES, SELLO QR, SELLO DIGITAL DEL SAT Y CADENA ORIGINAL**; conforme a los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas. Lo anterior fue aprobado por unanimidad.

QUINTO. - Una vez desahogado todos y cada uno de los puntos, se da por terminado el orden del día y se declara clausurado los trabajos de esta sesión, siendo las 15:50 horas del día 05 de septiembre del año 2024, firmado al margen y al calce quienes intervinieron en esta reunión, para mayor constancia y validez de la misma.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALAPA, TABASCO  
2021-2024  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA



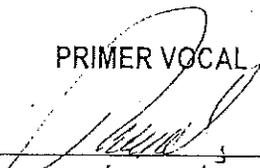
"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto"  
Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL  
MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO.

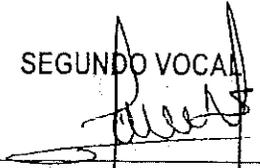
PRESIDENTE

  
C.P. DAMIÁN FIGUEROA HIDALGO  
CONTRALOR MUNICIPAL

PRIMER VOCAL

  
PROF. AGUSTÍN RAMÓN CORDERO  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

SEGUNDO VOCAL

  
LIC. MARCO ANTONIO SILVÁN NARVAÉZ  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

ESTA HOJA DE FIRMA CORRESPONDE AL ACTA DE LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALAPA, TABASCO, CELEBRADA DEL 05 DE SEPTIEMBRE DE 2024.